



PLENO
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Ref.: FME/crra
Exp.: CP_DS 2/2018-O

CONVOCATORIA

De orden de la señora presidenta de la Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, Resolución número 1896/2018, de 30 de enero, tengo el honor de convocarle a usted a la **sesión ordinaria** de la **COMISIÓN DE PLENO DE DESARROLLO SOSTENIBLE**, el **DÍA 6 DE FEBRERO DE 2018**, en primera convocatoria a las **ONCE HORAS**, en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, y en segunda convocatoria el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 1.- (CP_DS 2/2018) Aprobación, si procede, del acta y diario de la sesión anterior:
- Acta número 1 y diario de sesión número 29, de la sesión ordinaria de fecha 9/1/2018

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

- 2.- (CP_DS 2/2018) COMPARECENCIAS
- 2.1. Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.

- 3.- (CP_DS 2/2018) 3.1.- MOCIONES PRESENTADAS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

No se presentaron.

- 4.- (CP_DS 2/2018) RUEGOS Y PREGUNTAS

4.1.- RUEGOS

Código Seguro de verificación:0codiNapFxe+UuHzG5PP4g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno)	FECHA	31/01/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	0codiNapFxe+UuHzG5PP4g==	PÁGINA 1/5



0codiNapFxe+UuHzG5PP4g==

4.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron

4.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

4.1.3.- Ruegos de formulación oral en la sesión

4.2.- PREGUNTAS

4.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

G. P. M. Mixto-UxGC

4.2.1.1.- Calles que serán pavimentadas con el presupuesto 2018 (R. E. S. Gral. núm. 114)

G. P. M. Popular

4.2.4.2.- Carril Bici Primero de Mayo (R. E. S. Gral. núm. 145)

4.2.4.3.- Besa y Baja (R. E. S. Gral. núm. 146)

4.2.4.4.- Incremento tarifa de taxi (R. E. S. Gral. núm. 147)

4.2.4.5.- Estudio técnico peatonalización Mesa y López (R. E. S. Gral. núm. 148)

4.2.4.6.- Aparcamiento San Bernardo (R. E. S. Gral. núm. 149)

4.2.4.7.- Impagos tasa Zona Azul (R. E. S. Gral. núm. 150)

4.2.4.8.- Nuevo escenario peatonalización Mesa y López (R. E. S. Gral. núm. 151)

4.2.4.9.- Plazos medios de tramitación de licencias de obra (R. E. S. Gral. núm. 152)

4.2.4.10.- Licencias de obra pendientes de resolución (R. E. S. Gral. núm. 153)

4.2.4.11.- Fase III Luis Morote (R. E. S. Gral. núm. 155)

4.2.4.12.- Plaza del Acuario (R. E. S. Gral. núm. 156)

4.2.4.13.- Mejora entorno del Acuario (R. E. S. Gral. núm. 157)

4.2.4.14.- Finalización inadecuada de Plaza del Acuario (R. E. S. Gral. núm. 158)

4.2.4.15.- Hotel anexo Acuario Poema del Mar (R. E. S. Gral. núm. 159)

4.2.4.16.- Plazos de finalización de obra (R. E. S. Gral. núm. 160)

4.2.4.17.- Filtraciones aparcamiento Eufemiano Jurado (R. E. S. Gral. núm. 161)

4.2.4.18.- Tiempo medio concesión permiso ocupación de vía (R. E. S. Gral. núm. 162)

4.2.4.19.- Instalaciones Policía Local playa de Las Canteras (R. E. S. Gral. núm. 163)

Código Seguro de verificación:0codiNapFxe+UuHzG5PP4g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno)	FECHA	31/01/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	0codiNapFxe+UuHzG5PP4g==	PÁGINA 2/5



0codiNapFxe+UuHzG5PP4g==

4.2.2.- Preguntas pendientes de sesiones anteriores

Sesión de 4/4/2017

G. P. M. Popular

4.2.2.1.- Pagos Global sin relación contractual (R. E. S. Gral. Núm. 748)

G. P. M. Mixto-UxGC:

4.2.2.2.- Repavimentación de aceras en el Distrito Ciudad Alta. Obras paralizadas

Sesión de 13/6/2017

G. P. M. Popular

4.2.2.3.- Criterios ocupación espacio Las Canteras (R. E. S. Gral. Núm. 1262 y 1263 y 1265)

4.2.2.4.- Convenio Costas (R. e. s. Gral. Núm. 1266 y 1267)

4.2.2.5.- IV Fase Circunvalación

4.2.2.6.- Viales gemelos rotonda de Tamaraceite. Fuente de financiación

4.2.2.7.- Proyecto global de BRT. Participación y aprobación

Sesión de 12/9/2017

G. P. M. Popular

4.2.2.8.- Importe publicidad Metroguagua (R. E. S. Gral. núm. 1722)

4.2.2.9.- Catas contaminación El Confital (R. E. S. Gral. núm. 1728)

4.2.2.10.- Número quejas Servicio Limpieza (R. E. S. Gral. núm. 1738)

4.2.2.11.- Plan de Accesibilidad. Información

G. P. M. Mixto-UxGC

4.2.2.12.- Aplicación de Guaguas Municipales para móviles

Sesión de 10/10/2017

G. P. M. Popular

4.2.2.13.- Pago medio proveedores Geursa (R. E. S. Gral. núm. 1897)

4.2.2.14.- ¿En qué situación se encuentran las conexiones para acceder a la urbanización de Almatriche Bajo reflejadas en el Plan General de Ordenación Urbana (área diferenciada USO-03)? ¿Qué plazo se estima para su apertura al tráfico?

4.2.2.15.- ¿Cuáles son los planteamientos del Gobierno en relación con unas futuras instalaciones municipales para perros?

Sesión de 7/11/2017

G. P. M. popular

4.2.2.16.- Incumplimientos oferta servicio Guaguas Municipales (R. E. S. Gral. núm. 2116)

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno)	FECHA	31/01/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	0codiNapFxe+UuHzG5PP4g==	PÁGINA 3/5



G. P. M. Mixto-UxGC

4.2.2.17.- Acuerdo sobre “Desarrollo local participativo y estrategia de desarrollo rural”. Avances de dicho acuerdo

Sesión de 12/12/2017

G. P. M. Popular

4.2.2.18.- Modificación itinerarios línea 32 (R. E. S. Gral. núm. 2291)

4.2.2.19.- Transferencia a Guaguas aparcamiento El Rincón (R. E. S. Gral. núm. 2306)

4.2.2.20.- ¿Tienen previsto aumentar el personal en el Área de Tráfico?

4.2.2.21.- ¿Se ha hecho un seguimiento de la situación de los vados en la ciudad durante el 2017?

Sesión de 9/1/2018

G. P. M. Mixto-C's

4.2.2.22.- ¿Qué incentivo tienen los puntos de recarga del bonoguagua para mantener el servicio?

4.2.2.23.- ¿Por qué ha perdido la consideración de autovía el tramo de la avenida Marítima posterior al Hoyo y cómo afectará ese cambio en relación con la velocidad?

4.2.2.24.- ¿Qué problemas hubo en el dispositivo de Tráfico para que se produjeran tantas retenciones en torno al Estadio con motivo de la celebración del partido de Copa del Rey de la semana pasada?

G. P. M. Popular

4.2.2.25.- ¿Está previsto a corto plazo instalar un paso de peatones a mitad de la calle Juan XXIII?

4.2.3.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

4.2.4.- Preguntas de formulación oral en la sesión

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)

Régimen de Recursos

Contra el acto expreso que se le notifica, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno)	FECHA	31/01/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	0codiNapFxe+UuHzG5PP4g==	PÁGINA 4/5



0codiNapFxe+UuHzG5PP4g==

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del art. 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canarias.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
(Por Decreto 24769/2015, de 5 de agosto)

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE
LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Felipe Mba Ebebele

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA-PUEDE, POPULAR, MIXTO Y MIEMBROS DE LOS RESPECTIVOS GRUPOS EN DICHA COMISIÓN

Código Seguro de verificación:0codiNapFxe+UuHzG5PP4g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno)	FECHA	31/01/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	0codiNapFxe+UuHzG5PP4g==	PÁGINA 5/5



0codiNapFxe+UuHzG5PP4g==